

Cortazar, Guanajuato a 29 de mayo del 2025

ASUNTO: Se emite respuesta
N° DE FOLIO: 110195900010125

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente documento de respuesta, quien suscribe el **Lic. Abrahám Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cortazar, Guanajuato, y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900010125**, y derivado del procedimiento de búsqueda, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se expone;

En respuesta a su solicitud de información referente a:

"En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en alineación a la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible y los instrumentos de planeación como lo son el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo vigentes;

Solicito información para conocer si en el presupuesto de egresos del municipio, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, se incorpora la perspectiva de género en los programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades de la administración municipal.

En caso afirmativo proporcionar de manera detallada el programa o programas presupuestarios, las acciones correspondientes, los montos anuales aprobados y/o ejercidos, así como las Dependencias o Entidades responsables de ejercer dichos recursos. Adicionalmente requiero el link o acceso a dicha información para su consulta vía remota.

Agradeciendo la atención a la presente, y estaré dando seguimiento y continuidad a los datos proporcionados por ustedes." (sic)

"La Tesorería del Municipio de Cortazar Guanajuato le informa:

De acuerdo a lo estipulado en el **Artículo 270** de la *Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato*, este Municipio trabajara para que en el ejercicio fiscal 2026 se incorpore la perspectiva de género en los programas presupuestarios, esto en atención del artículo tercero transitorio de la mencionada Ley en el cual se establece lo siguiente:



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

"Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho"

Adecuación normativa

Artículo Tercero. Los Ayuntamientos deberán realizar las adecuaciones a los reglamentos respectivos y expedir dentro de los trescientos sesenta y cinco días siguientes a la publicación del presente decreto, los correspondientes reglamentos en la materia.

En lo que respecta a los ejercicios 2023 y 2024 desconocemos esta información ya que en esta Tesorería se cuenta con información cuantitativa y no cualitativa. (sic)

Por tanto, esta Unidad de transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAM BALDERAS CHIMAL

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.

